Margiori C. González Sosa Abagado Inpreabogado Nº 91.592 Ciudadano

REVISADO GLOS MAIN. JUNGAÇO

Notaria Pública Segunda de Porlamar de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta.

Su Despacho.-

Yo, YVAN FELIPE BRITO MARCANO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, títular de la Cédula de Identidad Nro. 9.302.784, RIF. Nro.V09302784-8, actuando en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil CENTRO HIPICO EL PADDOCK, C.A. identificada con el RIF. Nro.J-29477291-9, e inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judícial del Estado Bolivar, de la República Bolivariana de Venezuela, en fecha 31 de agosto de 2007, bajo el Nro. 6, Tomo 19-A Sdo... Posteriormente inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, Expediente 400-3300. Documento este cuya copia certificada se presenta a deffectum videndi, carácter y vigencia de mi nombramiento que se desprende del indicado documento de acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, debidamente registrada por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, en fecha 22 de noviembre de 2013, anotado bajo el Nro. 3, Tomo -88-A. En el cual establece en la CLAUSULA VIGESIMA NOVENA. Encontrândome plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia de dicha Acta de Asamblea de CENTRO HIPICO EL PADDOCK, C.A. En nombre de mi representada declaro bajo fe de juramento que los recursos económicos del capital de la empresa que represento su aumento de capital y el pago en que se deba incurrir para el otorgamiento de la licencia de (CARRERAS NACIONALES O CARRERAS INTERNACIONALES) y explotación otorgada por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL ACTIVIDADES HIPICAS (SUNAHIP), provienen de aporte de capital y bienes de sus accionistas así como el producto de actividades licitas de mi representada.

A la fecha de su presentación.

Tranky Es